



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Lx6W%2FZx4drDLhE1Asbx7bXciuD8%2FK6L1zytv818q3Fg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de febrero de 2023

## Oficio AMC-OFI-0020013-2023

SAMARA CAMPO PAREDES  
SOLICITANTE  
PARTICULAR

Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0000683**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0483-0001-901 con dirección registrada Diagonal 29 B 51 - 15 lote 1 del Barrio Nuevo Bosque en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **Residencial tipo B** y la actividad relacionada en su petición consisten en “**EXPENDIO A LA MESA COMIDAS RÁPIDAS Y BEBIDAS (20-21 RESTAURANTE BAR)**”, estas se encuentran catalogadas como:

- La actividad de **EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS Y BEBIDAS (NO ALCÓHOLICAS)** se encuentra catalogada como actividad **comercial 2**, la cual se encuentra como **RESTRINGIDA** dentro del **residencial tipo B** que hace parte del predio.
- La actividad de **CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en sitio se encuentra catalogada como actividad **comercial 3**, la cual se encuentra como **PROHIBIDA** dentro del **residencial tipo B** que hace parte del predio.

La actividad “**EXPENDIO A LA MEZA DE COMIDAS Y BEBIDAS (NO ALCÓHOLICAS)**” solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el área mínimos 250 M2 de lote para determinar la viabilidad de dicha actividad.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Lx6W%2FZx4drDLhE1Asbx7bXciuD8%2FK6L1zytv818q3fg%3D>



Este concepto se expide para el predio con referencia catastral No. 01-03-0483-0001-901 en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=Lx6W%2Fz4dDLHElAsbx7Xciu8%2FK6L1zyt8l8q3Fg%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario SAMARASTELLA CAMPO PAREDES  
Nombre del Establecimiento Comercial 20-21 RESTAURANTE BAR  
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada EXPENDIO A LA MESA COMIDAS Y BEBIDAS  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 0103000004830901900000001  
Barrio NUVO BOSQUE Dirección TV 52 DE 29B-7 LOCAL 2  
Email JAOR\_1416@HOTMAIL.COM  
Teléfono No. 1 3103654030 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: TV 52 DE 29B-7 LOCAL 2

### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web [www.gocastatal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocastatal.catastrobogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Somaria confo  
Firma y cédula del solicitante  
CC 45.506.045

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0000683  
Fecha y Hora de registro: 05-ene-2023 08:36:06  
Funcionario que registra: Poveda Callejos, Jorge Andres  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: 3670E2C5  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) / [atencionciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionciudadano@cartagena.gov.co)  
DANE, 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

